

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ACTA SESIÓN NÚMERO 16-2026**

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:30 horas del día 08 el mes de Enero de 2026, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 51-2025.

**Orden del día**

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum legal.

3.-Asuntos a Tratar:

- Servicio de Diseño y Confección de Vestuario para Reina de la Poesía, Reina Infantil y Princesa, Reina y Princesas del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026 "Arriba la Tambora".

4.- Cierre de Sesión.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de Contratar:

**Servicio de Diseño y Confección de Vestuario para Reina de la Poesía, Reina Infantil y Princesa, Reina y Princesas del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026 "Arriba la Tambora",** según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los Servicios a requerir exceden de \$88,702.90 (ochenta y ocho mil setecientos dos pesos 90/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,774,261.48 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso 48/100 m.n.), será



necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta No. 51-2025. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, por lo que es necesario encuadrar dicho procedimiento en una **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

**Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.**

**Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.**

Acto seguido la Presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar el **Servicio de Diseño y Confección de Vestuario para Reina de la Poesía, Reina Infantil y Princesa, Reina y Princesas del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026 "Arriba la Tambora"**, según el requerimiento de Dirección de Relaciones Públicas. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité por lo que presentan las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		
	LUIS ANTONIO RIOS GONZALEZ	INES CRUZ CUELLAR	ESAU DELGADILLO MILLÁN
DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO DE REY REINA DEL CARNAVAL	\$480,000.00	\$490,000.00	\$495,000.00
DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO DE 4 PRINCESAS REALES (REINA DEL CARNAVAL)	\$100,000.00	\$120,000.00	\$116,000.00
DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO DE REINA INFANTIL	\$220,000.00	\$235,000.00	\$250,000.00
DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO DE REINA DE LA POESIA	\$180,000.00	\$190,000.00	\$195,000.00
DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO DE PRINCESA INFANTIL	\$155,000.00	\$170,000.00	\$160,000.00

Los precios no incluyen IVA.

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación



mediante **TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta No.51-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Una vez que los integrantes del Comité consultan con el Tesorero de que si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de los servicios en mención, respondiendo el profesionista que sí; por lo que, después de haber examinado la convocatoria, el orden del día y sus respectivos anexos en apego al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y constatar que existe presupuesto; por consiguiente, se somete a discusión el punto que nos ocupa; no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con recursos propios a favor de: **LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ**, para el servicio de:

**Diseño y Confección de Vestuario para Reina de la Poesía, Reina Infantil y Princesa, Reina y Princesas del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026 “Arriba la Tambora”**, con las siguientes especificaciones del servicio conforme a la cotización:

- Diseño y Confección de Vestuario de Reina del Carnaval con temática “Victoria con Papaquis” (vestido, cauda, alas, corona, cetro y accesorios), por la cantidad de **\$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Diseño y Confección de Vestuario de Princesas Reales (4) (vestidos y accesorios), por la cantidad de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Diseño y Confección de Vestuario de Reina Infantil con temática “Vuelo de Gaviotas” (vestido, cauda, corona, cetro y accesorios), por la cantidad de **\$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.



- Diseño y Confección de Vestuario de Princesa Infantil con temática “La Esperanza” (vestido, tiara y accesorios), por la cantidad de **\$155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Diseño y Confección de Vestuario de Reina de la Poesía con temática “Baile de Curiosidades” (vestido, cauda, corona, cetro y accesorios), por la cantidad de **\$180,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

La suma de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$1,135,000.00 (un millón ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** más el 16% del Impuesto Sobre el Valor Agregado, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS y se ajusta al principio de eficacia y eficiencia.

Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores mencionados, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 12:05 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.



**C. GUADALUPE ANABELL GUZMÁN FIERRO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**C. EVANGELINA PADILLA MATZUMOTO  
SECRETARIA TÉCNICA**

**C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR  
TESORERO**

**C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES  
VOCAL**

**C. ALICIA TIRADO BASTIDAS  
COMISARIO**